



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Minas, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública

El órgano de selección designado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Minas (Código de convocatoria 240110).

ACUERDA

De conformidad con el punto 1.1.1.3 de las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, establecidas mediante Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA núm. 139, de 15 de julio de 2020), el Tribunal publicitará, en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio. En consecuencia, de lo anteriormente dispuesto, el Tribunal acuerda que los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio son los siguientes:

Primero.- La corrección de los cálculos solicitados, la claridad y razonamiento de las respuestas y su justificación reglamentaria tiene una calificación del 90% de la nota total de cada pregunta corta.

Segundo.- La coherencia, orden y claridad de las respuestas a las preguntas formuladas, así como la corrección de la expresión escrita, todo ello en relación con la resolución de cada pregunta corta tiene una calificación del 10%.

El Secretario del Tribunal
Ricardo Javier Parra Luis